



San Sebastian 6 de Febrero de 1900.

Sr Presidente de la Exma Diputacion
de Alava.

Vitoria

Muy Sr mio y estimado compañero.

Conforme con mi ofrecimiento en la conferencia telefónica que hemos celebrado, tengo el gusto de remitirle a continuación copia literal del telegrama que he recibido a las 8 de esta mañana, firmado por el Sr. Marqués de Santillana. Dice así:

"Discutiéndose derechos reales acabo comprender que Villaverde cree respecto concierto Vascongadas manteniendo recargos guerra actuales mañana será votación discutiéndose enmienda nuestra."

"Deseo saber opinion Diputacion incluso sobre base donativo para obrar consecuencia." Marqués Santillana

En vista de la gravedad del caso y por mas que no se entendiera bien lo que en el telegrama se quiso expresar, he reunido a los diputados residentes y hemos acordado pasar un telefonema urgente al citado Sr. Marqués, que copiado a la letra dice así:

"Sorprendida la Diputacion con su telegrama, ignorando en absoluto los terminos de la enmienda, no podemos dar instrucciones de ninguna clase"

"sin previo acuerdo con las Provincias hermanas. Conser-
"deramos temerario el acto de llevar al Parlamento la
"cuestión vascongada, sin previo acuerdo con el gobierno
"y le suplicamos que retire la enmienda si se refiere
"directa o indirectamente al concierto económico vigente.
"Ruegole acuda a conferenciar a las cinco y
media. - Machimbarrena."

A las 5 y $\frac{1}{2}$ de la tarde he celebrado la confe-
rencia telefónica con dicho Sr diputado y, aun cuando
no podía oír bien cuanto él me decía, he podido con-
cretar lo siguiente:

"Que Villaverde manifestó que se creía con
"derecho para exigir a las Provincias vascongadas el reca-
"go del veinte por ciento sobre el cupo de encabezamiento,
"derechos reales. Que hasta ayer no tuvo conocimiento de
"esa manifestación y que creyó necesario presentar un
"enmienda en que se expresara que los cupos de enca-
"zamientos concertados con las Provincias vascongadas
"permanecerían inalterables, mientras estuviere vigente
"el concierto económico." Le he preguntado quienes habría
firmado esa enmienda; y me ha contestado que los dipu-
tados vascongados presentes, é insistiendo en que me di-
jera los nombres me ha citado Lavala, Ibarra y Ma-
gués de Casa Torre. Le he preguntado si había algún
diputado de Alava y me ha contestado que no.

En vista de la gravedad del caso y habiéndome
manifestado que el Ministro de Hacienda rechaza la
enmienda y que, por lo tanto, es segura la derrota, le he
dicho que deben retirarla sin vacilar y no tomar pau-

alguna ni en la discusion ni en la votacion de los artículos de esa ley. Me ha preguntado si no deben causar una protesta y le he dicho que, en mi concepto no procede y que tampoco procede votar en contra.

Yo creo que con la enmienda se pone por nuestros diputados á Cortes, firmantes de ella, en tela de juicio el artículo del concierto económico que declara inalterables los cupos encabezados y que sería de suma gravedad que por una discusion y votacion en el Congreso se declarara que no hay tal inalterabilidad.

Por esa razon, de acuerdo con mis compañeros residentes en la capital y lo que ha tenido V. la bondad de manifestarme en nuestra conferencia telefónica, me he lanzado á pedir que se retire la enmienda y se abstengan los diputados que la firman, de toda participacion en la discusion y votacion de la ley de derechos reales. Así se evitara que Villaverde haga declaraciones en el Congreso sobre el particular y cuando llegue el caso, nos encontraremos en terreno franco para defender la integridad del concierto vigente.

Quiera V. la bondad de dar conocimiento á la Diputacion de su digna presidencia, de este incidente y manifestarme á la mayor brevedad, si merece su conformidad y aprobacion nuestra conducta.

Soy suyo afmo y compañero, S. S.

D. B. S. M.

Ju' Macdimbarrua

